



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2015

RES.H- Nº 0639/15

Expte. Nº 4.918/14

VISTO:

La Resolución H-Nº 1995/14 por la cual se adjudica, entre otras, a la firma: Plural Libros, la provisión de bibliografía destinada a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la firma remite nota informando la imposibilidad de proveer algunos títulos adjudicados a la misma "por encontrarse agotado en las correspondientes editoriales";

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la librería que presenta la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Art. 120 del Decreto 893/12-Anexo I, que rige las Contrataciones del Estado y por las que se rige la presente contratación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR parcialmente, por las razones expuestas en el exordio, la adjudicación de bibliografía destinada a la Biblioteca de esta Facultad, a la firma: PLURAL LIBROS, CUIT Nº 27-06344301-3, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 220 de esta ciudad, los ítem: 2 (4 ej), 46 (2 ej), 50 (2 ej), 58 (3 ej), 74 (1 ej), 99 (1 ej), 128 (3 ej), por la suma total de pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho (\$ 4.588,00).-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho (\$ 4.588,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.003.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4. del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la firma: Plural Libros, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa